

Guayaquil, 20 de abril de 2016

Señores
Junta General de Accionistas
Compañía EXPORIVER S.A.
Ciudad.

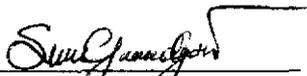
Señor Presidente de la Junta General de Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y observando lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito presentar el Informe de Comisario para la Compañía EXPORIVER S.A. por el ejercicio económico del año 2015:

- 1) He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía EXPORIVER S.A. correspondientes al año 2015 y cortado al 31 de diciembre de ese año.
- 2) La revisión se realizó sobre la base de las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia de las cifras financieras y valoración de los estados financieros. Como parte de la revisión efectuada se celebraron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores respecto a:
 - a. El cumplimiento por parte de la administración de las normas vigentes legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b. La confiabilidad y adecuada elaboración de los estados financieros ceñida a los principios de contabilidad NIIF, cuya situación se refleja en los registros contables de la Compañía.
 - c. La atención de los procedimientos de control operativo interno.
- 3) Comentarios Generales:
 - ♦ La Compañía EXPORIVER S.A. se ha mantenido sin nuevas operaciones durante el año 2015, no obstante ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones.
- 4) Opinión

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran con razonabilidad en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de la Compañía EXPORIVER S.A. al 31 de diciembre de 2015 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados en base a los principios contabilidad generalmente aceptados, por lo pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Señores Accionistas,



Econ. Isabel de Vasconez, Registro #1085 Colegio de Economistas de Guayas